

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 32-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las doce horas del día veintisiete de abril del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha dieciocho de abril del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, la señora regidora Martha Macedo de Mamani señala que en el problema del combustible pidió que se investigue la participación de la trabajadora Luz Canaza, quien es también responsable, hace otra observación la señora regidora manifestando que en el caso de la entrega de premios al Peñón Alfonso Ugarte, no consta en el acta que la entrega de dinero se hizo para equipos deportivos.-----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: Los escritos presentados por los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani. Y el Informe N° 46-2012-ALE-RAFC emitido por el Asesor Legal Externo sobre la presunta falta grave cometida por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán al haber vertido afirmaciones sobre el no reparto del Vaso de Leche correspondiente al mes de julio del año 2011 en los medios de comunicación.-----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que con mucha satisfacción se llevó a cabo la primera "Gran Marcha por la Paz contra la Delincuencia y la Drogadicción", recibiendo no solamente saludos de agradecimiento por parte de la población, sino también pedidos para que ésta marcha se institucionalice y pueda continuar. La señora regidora Florangel Neyra Samanez informa que con respecto al Programa de Segregación, se está superando gracias al trabajo que viene realizando la Municipalidad con el apoyo de 10 alumnos estudiantes de Ingeniería Ambiental de la Universidad Alas Peruanas, por otro lado hacer llegar el saludo de la I.E. "Ciriaco Vera Perea", la cual estuvo de aniversario. El señor regidor Mario Díaz Jiménez informa que asistió a una Conferencia de Prensa organizada por la Municipalidad Provincial de Arequipa con el tema de "Residuos Sólidos", acordándose en dicha Conferencia que el día de mañana sábado a las 9:00 a.m. se llevará a cabo una marcha de sensibilización de Residuos Sólidos. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa que en los últimos meses la Municipalidad está realizando una serie de actividades a las cuales al señor regidor no se le hace partícipe, y que desconoce si eso sucede con los demás regidores o únicamente con su persona, citando por ejemplo el caso de que el día domingo en Las Galaxias se va a inaugurar la colocación de una malla rashell, actividad de la cual los vecinos se enteran hasta con una semana de anticipación antes que la propia Autoridad Municipal, por lo que sugiere el señor

regidor que se tomen las acciones necesarias o que se informe a los señores regidores de que no se les va a hacer partícipe de estas invitaciones, y de ésta manera puedan tener conocimiento. El señor regidor Rolando Condori Sucari informa que se están trabajando con las rondas nocturnas, actividad a la cual no necesita una invitación para poder asistir.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre el presupuesto ejecutado durante el ejercicio 2011. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre la calle Alto Perú. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre la forma en la que se manejan los campos deportivos y sobre los talleres de las vías públicas. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide sobre malla rashell. El señor regidor Rolando Condori Sucari pide sobre la señalización en el distrito. Y la señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre el parque Jubileo, sobre la I.E. "Ciriaco Vera Perea", sobre el Policlínico Municipal y sobre los operativos a los talleres mecánicos.

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene los descargos presentados por los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani**, en este punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que cumplió con presentar por escrito sus descargos con respecto a la presunta falta cometida, procediendo ahora a sustentar indica el señor regidor que se pretende hacer incurrir al Concejo Municipal en una decisión ilegal equivocada a su entendimiento, comienza por señalar en primer lugar, que la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades otorgan la condición irrestricta a los regidores de ser fiscalizadores por ser inherente a su función, además de que en el Reglamento Interno de Concejo Municipal se habla de que un regidor debe cumplir ciertos mecanismos para pedir una investigación, en lo cual nos debemos detener un poco para analizar el espíritu del artículo, dado que si una persona ve de que se está cometiendo una presunta irregularidad, no se va a esperar a elevar su pedido a Sesión de Concejo para que éste lo apruebe y posteriormente sea derivado al Gerente Municipal y recién se proceda a autorizar o dar las facilidades para la labor de fiscalización, manifestando el señor regidor que no considera que eso sea el espíritu de la Ley, pero que tocando el fondo de la situación, es decir llegando a lo que provoco éste problema, señala que existen múltiples Informes emitidos por las promotoras del Vaso de Leche, en los que se le imputa al señor regidor de provocar situaciones incómodas a las promotoras durante los repartos, en esta parte recalca el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que la definición de "incómoda" quiere decir molesto, desagradable, poco confortable; y que como consta en las filmaciones que efectuó en sus intervenciones al reparto del Vaso de Leche, y cuya copia digital consta en la carpeta fiscal de investigación del Vaso de Leche, se puede apreciar que en ningún momento la intervención del señor regidor ha sido de manera incorrecta y mucho menos con intención de hostilizar a las promotoras, por lo que manifiesta el señor regidor que en los Informes emitidos por las diversas promotoras donde se le imputan dichos cargos, sospechosamente tienen el mismo tenor que a uno le da que pensar, y que además pecan de graves precisiones como por ejemplo en las fechas, ya que las promotoras señalan una fecha que no coincide con la fecha del reparto, agrega que en segundo lugar hacen declaraciones audaces al decir que los señores regidores tomaron las planillas de distribución sin previa autorización, cosa que no sucedió en ningún momento y que consta en la filmación, manifiesta el señor regidor que en éste punto se reserva de actuar legalmente por los delitos de falsedad y demás, pero si tiene que comentar en relación a las señoritas promotoras María Chávez, María Figueroa, Irma Chaiña,

entre otras, porque ellas están implicadas en la investigación del Vaso de Leche encontrándose en calidad de imputadas, además de que están siendo citadas, tal y como consta en las actuaciones de la Fiscal, desconociendo si se habrán presentado hasta la fecha a declarar, pero que ya la Fiscalía tomará las decisiones correspondientes, por lo que manifiesta el señor regidor que da mucho que pensar sobre la imparcialidad de lo manifestado, además de todo esto, señala también que es la extemporaneidad de esta presunta sanción o de las acciones que se toman, dado que éstos hechos se suscitaron en los primeros días del mes de diciembre del año pasado, pasando ya cinco meses y recién se toman cartas en el asunto, siendo que no obstante algunos regidores tenían conocimiento de esto, y en ninguna Sesión de Concejo se manifestó tal anomalía durante el reparto del Vaso de Leche, por lo que también constituye un hecho que da que pensar, manifiesta también el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que las trabajadoras señalan que cometió una especie de acoso laboral, en lo que se está cometiendo tremendamente una equivocación porque el señor regidor no es Jefe de ningún trabajador del Municipio no teniendo ninguna jerarquía laboral con ellos, añadiendo que sucede lo mismo con la Piscina Municipal, cuando se pretendió en algún momento decir que él había ordenado, cuando el señor regidor no tenía ninguna función ejecutiva en éste Municipio, sino la de fiscalizar; pero que yendo al fondo del asunto, se pretende en el Informe emitido por el Asesor Legal Externo, hacer ver que el señor regidor cometió faltas contra los artículos 23° y 27° del Reglamento Interno de Concejo Municipal, procediendo el señor regidor a dar lectura a dichos artículos, culminado éste acto señala que en ningún lado dice que sea una falta grave crear una incomodidad a los trabajadores, y que por eso ya para culminar agrega el señor regidor que este supuesto proceso que se le apertura, carece de dos elementos fundamentales, que es el de *legalidad*, porque al señor regidor no se le puede aplicar ningún reglamento que no tenga rango de Ley ni inventarse alguna supuesta sanción, y el de *tipicidad*, porque en ninguna parte del Reglamento Interno de Concejo dice que sea falta causar incomodidad a los trabajadores, por lo que pide el señor regidor invocar a la reflexión a todos los miembros del Concejo y que mediten las decisiones que vayan a tomar en un sentido o en otro, pero que si dichas decisiones afectan su autoridad como regidor, sabrá el señor regidor defenderse ante los fueros electorales, civiles y penales; el señor regidor Juan Aldazabal Loayza interviene en éste punto señalando que se están mencionando muchas leyes y se está tomando a la mejor interpretación, y que si el proceso no está tipificado, pide entonces que el caso pase a la Gerencia de Asesoría Legal para que se emita el Informe correspondiente; la señora regidora Florangel Neyra Samanez interviene también en este punto señalando que la conducta que se ha notado por parte de los señores regidores es evidente, además de que hay varias personas que manifestaron lo sucedido, porque perturbar la labor de una manera prepotente es algo que no tiene razón, agrega que todo tiene un límite, un marco legal, reglas y normas que se tiene que respetar; no existiendo mas opiniones, dispone el señor Alcalde para que el presente caso pase a la Gerencia de Asesoría Legal para posteriormente poderlo tratar en Sesión de Concejo. **2) Como segundo punto se tiene el Informe N° 46-2012-ALE-RAFC emitido por el Asesor Legal Externo sobre la presunta falta grave cometida por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán al haber vertido afirmaciones sobre el no reparto del Vaso de Leche correspondiente al mes de julio del año 2011 en los medios de comunicación**, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que nuevamente tiene que tomar la palabra sobre un segundo proceso que se le pretende abrir a su persona por haber brindado presuntamente declaraciones a radio Libertad, en el cual indica que se tendrá que analizar el

contexto y el tenor de las declaraciones para que el señor regidor pueda hacer su respectivo descargo, además de manifestar que este asunto ya está tomando de un color castaño a claro oscuro, porque no es aceptable que en una Sesión de Concejo se trate paralelamente dos castigos a un regidor por el mismo tema, agrega que se acaba de debatir unas supuestas incomodidades sobre el tema del Vaso de Leche, y ahora en la misma Sesión de Concejo se trata una presunta falta cometida en unas declaraciones a la radio, señalando por último que esa es su opinión y que considera que aquí existe un interés por el enfrentamiento y por tratar de recortar su función fiscalizadora, cuando dicho tema del Vaso de Leche ya está en la Fiscalía y en la Policía Anticorrupción, quienes han solicitado las planillas en original del mes de julio, y que hasta el día de hoy no se les envía, además de haber citado a personal de la Municipalidad, quienes de igual manera no se acercan a brindar sus declaraciones porque son imputados, y que van a llegar al extremo de ser conducidos bajo la fuerza coercitiva de la Policía Nacional del Perú, para que brinden sus declaraciones, por lo que considera el señor regidor que se debe esperar a que la Fiscalía determine si hubo culpa o no para empezar a retirar estas cosas y determinar si el señor regidor tenía razón, indicando que el día de ayer hizo llegar a la Fiscal todos los actuados con respecto al tema, teniendo como resultado que la Fiscal se escandalizó porque no sabe que se está tratando de hacer con ella, pero que será ella la que determine las acciones del caso, señala que si se pretende en una misma Sesión de Concejo abrirle otro proceso más para sancionarlo, con la verdad no ofende ni teme y sabrá defenderse; el señor Alcalde indica que al parecer se está produciendo una confusión porque ambos temas son dos brazos separados, por lo que le cede el uso de la palabra a la Dra. Giovanna Pinto Rado, Gerente de Asesoría Jurídica, quien señala que como se puede desprender de ambos expedientes, uno es por la incomodidad producida por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán en las diferentes actividades del programa del Vaso de Leche, y el otro es por haber declarado manifestaciones falsas a los medios, encontrándonos entonces en dos casos muy distintos, el señor regidor Mario Díaz Jiménez interviene en este punto señalando que realmente son dos casos muy distintos pero que de alguna manera se llevan una con otra, y que al igual que en la Sesión de Concejo anterior se derivó a la Gerencia de Asesoría Jurídica el tema del supuesto maltrato por parte del señor regidor al programa del Vaso de Leche, considera que de igual forma se debería derivar el presente caso a la misma Gerencia para determinar responsabilidades, pero opina que para salvar los fueros considerando que el caso ya está en el Poder Judicial, se debe determinar lo que realmente sucedió teniendo en cuenta que lo manifestado por el señor regidor es falso y que por tanto incurrió en el punto séptimo del Artículo 95° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el señor Alcalde indica entonces que la opinión del Asesor Legal Externo es que el señor regidor proceda a realizar sus descargos correspondientes en caso de determinarse responsabilidades a su persona, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo con lo concluido por el Asesor Legal Externo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, levanta la mano en contra el señor regidor Walter Espinoza Guzmán y se abstienen las señoras regidoras Gaby Caty Puma Flores y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría proceder conforme a la opinión del Asesor Legal Externo en el presente caso. -----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores:**

Pedido del señor regidor Walter Espinoza Guzmán sobre el presupuesto ejecutado durante el ejercicio 2011, señala el señor regidor que comparando lo que se ha gastado durante el año 2010 y lo que se ha gastado en el año 2011 en lo que respecta a los estados de gestión presupuestarios de ingresos y gastos, existe algunas partidas en las que se ha gastado excesivamente, citando por ejemplo que en la específica, en cuatro servicios de publicidad durante el año 2010 se gastó S/. 11 040.00 nuevos soles, y durante el año 2011 se gastó S/. 76 282.00 nuevos soles, casi siete veces más de lo que se gastaba usualmente, cita otro ejemplo el señor regidor señalando que en lo que respecta al Contrato Administrativo de Servicios (CAS), durante el año 2010 se gastó S/. 569 224.00 nuevos soles, y en el año 2011 una cantidad de S/. 1 072 864.00 nuevos soles, por lo que pregunta el señor regidor si es que se ha duplicado las personas que trabajan bajo la modalidad CAS y solicita una explicación del porque de dicha situación, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal, quien señala que anteriormente en la Municipalidad existían alrededor de 30 a 35 personas que se encontraban bajo la modalidad CAS, existiendo actualmente cerca de 60 personas, por los cuales se adquiere uniformes y demás, existiendo ya allí una gran diferencia, teniendo de igual manera un aumento en Limpieza Pública y Parques y Jardines, y en lo que respecta al tema de publicidad señala el señor Gerente Municipal que se va a realizar un Informe detallado de los gastos que se han producido durante el ejercicio 2011, adelantando de que se tiene una gran cantidad de contrataciones que se realizan por medios oficiales, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que para terminar se le haga llegar un Informe en donde conste el detalle de los gastos que se han efectuado durante el año 2010 y 2011, y en donde se explique lo que está ocurriendo; el señor regidor Juan Aldazabal Loayza solicita en este punto un Informe con respecto a las obras liquidadas sin cuaderno de obras durante la gestión pasada, el señor Alcalde accede a las peticiones de los señores regidores.

Pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre la calle Alto Perú, señala el señor regidor que se ha visto en un acto pasado como la participación del personal de Seguridad Ciudadana en la primera cuadra de la calle Alto Perú, ha tenido la respuesta de uno de los señores que al parecer estaba en estado de ebriedad, al haber atacado a una unidad de Serenazgo además de poner en riesgo no solo la vida del personal de Serenazgo, sino también la vida de los Policías que realizan el patrullaje conjunto y de los mismos vecinos, por lo que solicita el señor regidor que la Gerencia pertinente pida a la Policía Nacional de Perú apoyo para poder dar solución a esta situación ya se está saliendo del contexto tomando en cuenta también que la población pide que se dé una pronta salida al problema que les aqueja, el señor Alcalde indica que se están haciendo las coordinaciones del caso para enviar el respectivo documento a la Policía Nacional del Perú y poder actuar en un momento determinado.

Pedidos del señor regidor Mario Díaz Jiménez, sobre la forma en que se manejan los campos deportivos, señala el señor regidor que hasta su casa se han acercado integrantes del Club del Adulto Mayor “Amigos por siempre”, con el propósito de manifestarle su incomodidad por parte del señor Francisco Herrera Martínez, encargado de la División de Cultura y Deportes, debido a que en reiteradas oportunidades se les viene negando el uso de los campos deportivos, situación en la que opina el señor regidor que para poder ocupar los campos deportivos, a algunas instituciones se les solicita una serie de documentos además del recibo de pago por derechos, mientras que a otros no se les solicita casi nada y a veces hasta ni se les cobra, según tiene entendido, por lo que considera el señor regidor que de ser así, se estaría produciendo un acto de

discriminación, algo que no se puede dar, solicitando por ello el señor regidor una relación de las personas o instituciones que hacen uso de los campos deportivos junto con las copias de sus respectivos recibos de pago, y si no pagasen también, recalcando que a dicho Club del Adulto Mayor se le viene negando el uso del campo deportivo habiendo aun reunido los requisitos que se les solicitaron, además de solicitar que se le pregunte al señor Francisco Herrera Martínez, el porqué del motivo de la negación al Club del Adulto Mayor “Amigos por siempre”, el señor Alcalde indica al señor regidor Mario Díaz Jiménez que se le va a hacer llegar la relación que solicita, pero que puede haber una variación en cuanto que algunas instituciones lo solicitan eventualmente, otras para una actividad en específico, y otras para días determinados, el señor regidor Mario Díaz Jiménez señala que se solicita el uso del campo deportivo para los días miércoles de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. durante todo el año, el señor Alcalde indica que de todas maneras se va a poner especial interés en ello; sobre los talleres de las vías públicas, señala el señor regidor que realmente esta situación es café en el distrito, además de que hace quedar mal a la administración del Concejo, porque hasta el momento no se logra retirar a los talleres que ocupan las vías públicas del distrito, y considera que ya es hora de que se pongan las cosas en su sitio y se sienta la acción y el trabajo que se está realizando, tomando en cuenta que ya se ha emitido la Ordenanza Municipal correspondiente y que espera el señor regidor que se realicen las gestiones del caso para poder terminar con este problema que viene arrastrándose desde mucho antes, el señor Alcalde indica que se ha formado un expediente para solicitar la autorización de zonas rígidas, pero que se está en espera de la aprobación por la Municipalidad Provincial, indicando además que hace dos semanas converso con el Gerente de Transportes, el cual indicó que iba a acelerar el documento, porque para poder realizar operativos primero debemos estar seguros de que esos lugares estén considerados como zonas rígidas y posteriormente no estemos sometidos a algún tipo de denuncia por parte de las personas o de la Policía quien realiza ese tipo de trabajos, interviene en este punto la señora regidora Erika Ramos Cruz señalando que efectivamente se deben tomar acciones paralelas a las ya mencionadas en éste asunto, considerando que al estar cerrada la Avenida Sepúlveda, los autos no respetan nada y cierran el paso, y que, como consecuencia de esto los vecinos están mortificados al no poderse desplazar con facilidad. Pedido de la señora regidora Martha Macedo sobre malla rashell, señala la señora regidora que en vista de que se está brindando apoyo a las Instituciones Educativas, solicita el apoyo a la I.E. N° 40156 con la colocación de una malla rashell, considerando que hay más de 250 niñas expuestas a las inclemencias del tiempo en el horario de la mañana, agrega que tanto la I.E. N° 40148 como la I.E. N° 40156 cumplen en el presente año sus bodas de oro, y que siquiera por ese hecho la Municipalidad debería apoyar, el señor Alcalde indica en este punto que se está proyectando elaborar el próximo año un expediente para solicitar a cada Institución Educativa lo que solicita de manera genérica. Pedido del señor regidor Rolando Condori Sucari sobre la señalización en el distrito, fundamenta su pedido el señor regidor manifestando que en vista de que el tiempo de lluvias ya ha pasado, sería bueno realizar la señalización en todo el distrito, especialmente en las Instituciones Educativas y Centros de Salud, el señor Alcalde indica que generalmente se señala en fechas cercanas al aniversario institucional, pero que sin embargo ya se ha dispuesto que se realice la señalización en todos los Centros Educativos del distrito. Pedidos de la señora regidora Florangel Neyra Samanez, sobre el parque Jubileo, señala la señora regidora que el parque Jubileo tiene un sistema de riego en el cual hay algunos accesorios que están mal, lo cual

genera que se esté regando con manguera, por lo que solicita la señora regidora que se disponga de dichos accesorios para que se dé el debido riego, el señor Alcalde ordena que se realice una inspección técnica en el lugar y determinar mediante Informe qué es lo que se necesita para el correcto riego, en éste punto el señor regidor Juan Aldazabal Loayza solicita que se determine cuál es el tiempo de duración y garantía del caso de dichos accesorios; sobre la I.E. "Ciriaco Vera Perea", fundamenta su pedido la señora regidora señalando que por segunda vez la directora de dicha Institución Educativa está solicitando que se estudie el trabajo realizado por la anterior gestión en el segundo piso, debido a que hay unas grietas en las columnas que son muy riesgosas para los alumnos, utilizándose estas aulas como consecuencia como un almacén, motivo por el cual pide la señora regidora determinar si esto tiene o no garantía, el señor Alcalde dispone para que se realice una inspección técnica en la Institución Educativa, y mediante un Informe poder saber si existe realmente garantía en dicha obra; sobre el Policlínico Municipal, señala la señora regidora que durante los meses de enero y febrero del presente año, tiempo en que se soportó las fuertes lluvias torrenciales, se ha filtrado tanto el agua, que se ha tenido que coger baldes para evitar que se siga empozando, y que de igual manera con las conexiones del sistema eléctrico, por lo que solicita ver la manera de que se subsanen estas fallas, el señor Alcalde dispone para que de la misma forma se realice la inspección técnica del caso; sobre los operativos a los talleres mecánicos, señala la señora regidora que acotando a lo manifestado por el señor regidor Mario Díaz Jiménez , de igual manera considera que si bien es cierto de que se han empezado muy bien con los operativos, contando con grúas, y teniendo en cuenta que la población hasta en un momento estuvo de acuerdo, deberían ser sostenibles y continuos estos operativos, el señor Alcalde indica que precisamente no se ha continuado con los operativos porque se sabía que podía producirse una denuncia al no tener conocimiento de los lugares rígidos del distrito, por lo que una vez que se tenga eso, se continuará con los operativos. Sin más puntos que tratar siendo las 01:30 horas de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----